

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Guadalupe, Zacatecas, siendo las catorce horas del ocho de mayo del año en curso. Estando presentes en la Sala de Audiencias Públicas del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, las señoras y señores Magistrados **ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ, JUAN DE JESÚS ÁLVARADO SÁNCHEZ, HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, NORMA ANGÉLICA CONTRERAS MAGADÁN Y JOSÉ ANTONIO RINCÓN GONZÁLEZ**, asistidos por la licenciada **ROCÍO POSADAS RAMÍREZ**, Secretaria General de Acuerdos, que actúa y da fe.

POR LO TANTO SE HACE CONSTAR. Que al encontrarse presentes los cinco magistrados que integran el pleno de este Tribunal existe quórum legal para sesionar; así mismo informa que el orden del día programado para esta fecha, es la celebración de la sesión pública de discusión y votación de los proyectos de resolución siguientes:

NO.	EXPEDIENTE	ACTOR	DENUNCIADO	MAGISTRADA INSTRUCTORA
1	TRIJEZ-JDC-37/2018	ROBERTO FERNANDO LÓPEZ CAZARES	CONSEJO GENERAL DEL IEEZ Y OTRA	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ
2	TRIJEZ-JDC-043/2018	SANTIAGO DOMINGUEZ LUNA	CONSEJO GENERAL DEL IEEZ Y OTRA	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ
3	TRIJEZ-JDC-49/2018	MARGARITA DE LUNA SANDOVAL	CONSEJO GENERAL DEL IEEZ Y OTRA	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

4	TRIJEZ-JDC-50/2018	ISMAEL GUTIERREZ DEL MURO	CONSEJO GENERAL DEL IEEZ Y OTRA	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ
5	TRIJE-JDC-51/2018	LAURA VAZQUEZ RAMÍREZ	CONSEJO GENERAL DEL IEEZ Y OTRA	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

Acto continuo, el Magistrado Presidente agradece a la Secretaria General de Acuerdos y las y los señores Magistrados dejando a consideración el orden propuesto para la resolución de los asuntos, solicitándoles su voluntad expresa de manera económica, quienes levantaron la mano para manifestar su conformidad.

Enseguida se declaró formalmente iniciada la sesión de discusión y votación de los proyectos de resolución de los expedientes TRIJEZ-JDC-37/2018, y sus acumulados TRIJEZ-JDC-49/2018, TRIJEZ-JDC-50/2018 Y TRIJEZ-JDC-51/2018, así como del proyecto de resolución del expediente TRIJEZ-JDC-43/2018 promovidos por Roberto Fernando López Casares, Margarita de Luna Sandoval, Ismael Gutiérrez del Muro, Laura Vázquez Ramírez y Santiago Domínguez Luna, respectivamente, elaborados por la ponencia a cargo del Magistrado Presidente Esaúl Castro Hernández, quien solicitó dar cuenta del proyecto de resolución a la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Johana Yasmin Ramos Pinedo, al finalizar la lectura del proyecto, no habiendo observaciones por las y los magistrados presentes, el Magistrado Presidente, Esaúl Castro Hernández solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, recabar los votos y el sentido de los mismos con cada uno de los Magistrados presentes, en relación al proyecto de resolución de referencia, el cual fue **aprobado** por unanimidad.

Finalmente en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano **treinta y siete y sus acumulados**, de este año, **SE RESUELVE:**

PRIMERO: *Se decreta la acumulación de los expedientes TRIJEZ-JDC-049/2018 al TRIJEZ-JDC-50/2018 y TRIJEZ-JDC-051/2018 al diverso TRIJEZ-JDC-037/2018, por ser este el primero en recibirse y registrarse en este Tribunal, debiendo glosarse copia certificada de los puntos resolutive de la presente sentencia a los autos de los expedientes acumulados.*

SEGUNDO: *Se confirma en lo que fue materia de impugnación la resolución RCG-IEEZ-022/VII/2018 emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.*

Por su parte en el diverso Juicio Ciudadano cuarenta y tres **SE RESUELVE:**

UNICO: *Se confirma en lo que fue materia de impugnación la resolución RCG-IEEZ-022/VII/2018 emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.*

Con lo anterior, se dio por terminada la sesión, al haberse agotado el análisis y resolución de los asuntos, levantándose acta circunstanciada para constancia, misma que fue leída, aprobada por **unanimidad** de votos y firmada por las y los señores Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.

ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

MAGISTRADO PRESIDENTE

HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

MAGISTRADA

JUAN DE JESÚS ALVARADO SÁNCHEZ

MAGISTRADO

NORMA ANGÉLICA CONTRERAS MAGADÁN

MAGISTRADA

JOSÉ ANTONIO RINCÓN GONZÁLEZ

MAGISTRADO

LIC. ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS